

[El PP vulnera la legislación contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid](#)

Enviado por izaskun el Mié, 11/25/2015 - 11:38

Foto portada:



Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

Tras diez años de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, en 2005, **75 mujeres han sido asesinadas** en este territorio. Unas cifras que sin embargo no reflejan [el 40% de los feminicidios cometidos en la Comunidad de Madrid](#) ya que las estadísticas no computan los asesinatos cometidos fuera del marco legal, esto es las parejas o exparejas.

Los datos los ofrece el **informe presentado por la "Plataforma Generando Red contra las violencias machistas"**, formada por profesionales y activistas que trabajan en la lucha contra la violencia de género. Junto al incremento incesante de asesinadas en un contexto de feminización de la pobreza donde **el 43% de las mujeres maltratadas dependen económicamente de la pareja**, el informe también pone de manifiesto la política de recortes llevada a cabo por la Comunidad de Madrid. En los presupuesto de la CAM de 2008 se destinaron 44,8 millones de euros a la lucha contra la violencia de género e igualdad mientras que esta partida se redujo en 2016 a 21,5 millones, más de un 50%. **Los recortes han afectado especialmente a la educación, la sanidad y la intervención social** conllevando la falta de formación de profesionales, la precariedad laboral o la falta de recursos residenciales.

Las carencias en la protección de las mujeres maltratadas y la falta de protocolos claros y marcos de actuación también están en el grueso del informe. **En 2015 el 48% de las órdenes de protección fueron denegadas mientras que en 2005-2008 las denegaciones no alcanzaban el 25%**. Hay que recordar que según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el 43,39% de las órdenes de protección solicitadas en 2014 se denegaron, una cifra que supera el 54% en el caso de Madrid y que se eleva hasta el 73% en ciudades como Barcelona.

Desde la Plataforma también **han elaborado un catálogo de propuestas que pasa por cambiar la mirada política hacia las mujeres y considerarlas como supervivientes**, la

creación y aprobación de un protocolo marco de actuación que abarque todas las instituciones y recoja todos los tipos de violencia o que se lleven a cabo acciones formativas para aplicar doctrinas como la del Tribunal Supremo que exige que los maltratadores condenados por violencia de género pierdan la patria potestad inmediatamente o que el un enfoque centrado en denunciar a los perpetradores.



Pie de foto:

Marcha estatal contra las violencias machistas el 7N.

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Eliezer Sánchez / DISO Press](#)

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

grande